

Se firmó en Madrid a 20 de octubre de 1771. Recogieron los Libros capitulares.



REAL CEDULA DE SU Magestad,

A CONSULTA DEL CONSEJO,

EN QUE SE DECLARA

POR PUNTO GENERAL,

QUE TODO MILITAR,

QUE EXERZA EMPLEO POLITICO,

PIERDE SU FUERO EN TODOS LOS ASSUNTOS

GOVERNATIVOS, Y POLITICOS.

Año



1771.

EN GRANADA,

En la Imprenta de los Herederos de Don Bernardo Torrubia; y por su traslado en Murcia en la de Phelipe Diaz.

